

11  
tando la Contaduría de esta Expedición que inferior  
calidad he recibido en los Vasos de la Sierra de Espuña,  
haviendo acordado su deca y medio. Tenedo el  
por esta Cui Acuerda queda en su Inteligencia y q los  
Jueces Comisarios de el dho. se informen de  
esta Colección, la han ejecutado conforme a su  
obligación

Don Juan de  
Pozo-Cerecho

Yo el Rey en su Consejo en su Real Audiencia de Madrid  
a los diez y seis dias del mes de Mayo de mill e setecientos  
e setenta e tres años. En el Partido de Arzobispado de  
Lima y su jurisdicción. Alcaide de las Yermas que  
comprende de la Real Audiencia de Lima y de el dho.  
Partido, para q sea dho. nombrado. Tenedo q  
esta Cui acuerda: Que dho. Informacion al dho. Fran-  
cisco Mesa, Comisario Emargado de esta Audiencia,  
para que reconozca y comparezca con la Real Audiencia  
los Informes q searga a bien dho. y proponga dho.  
dijeto q para el mencionado Expediente

Precio de los  
Derechos y Dichocho

Don Juan de los Rios, Diputado del  
Comun, hicieron presente a esta Cui que en conformi-  
dad de su acuerdo, han procedido a la Execucion en  
la Real Audiencia de Orotava, haviendo resultado de ella, los  
mismos precios q anteriormente seavian trata-  
do con los dichos Confiteros, y de q diere cuenta  
en el Consejo presente. Tenedo por esta Cui  
Acuerda: Se les prescriba dho. precios, q a hora  
poniendose en el Aranzel para Inteligencia de este  
Publico

Don Juan de  
Albarran

El Senor Don Fran. Ferrn. Diputado del Comun. de  
Lima de esta Cui. q a con acuerdo de lo acordado, hi-  
cieron comparecer a diferentes Maestros de Albarile-  
ria, a los quales haviendoles manifestado las orde-  
nanzas de su dho. quisieron dar sus opiniones

